AUTORIZA PERMISO COMPENSATORIO
A DOÑA MITZI PAMELA ACUÑA FERNANDEZ

DECRETO (E) Nº 5667

CHILLAN VIEJO, 15.11.2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695.-Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N º 19.543 " Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. Nº 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

1) Decreto Alcaldicio Nº 677 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto Alcaldicio Nº 520 del 19.05.99, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal, Decreto Alcaldicio (E) Nº 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

2) Decreto Alcaldicio (E) Nº 6777 del 28.11.2013, que Autoriza Permiso Administrativo Compensatorio, por 02 días desde 22.11.2012 al 23.11.2012, quedando 43 horas y 24 minutos pendientes.

3) Decreto Alcaldicio (E) Nº 3696 del 12.07.2013, que Autoriza Permiso Administrativo Compensatorio, por 05 días desde 22.07.2013 al 26.07.2013, quedando 07 horas y 26 minutos pendientes.

4) La solicitud de permiso compensatorio de fecha 15 de noviembre 2013, presentada por Doña **MITZI PAMELA ACUÑA FERNANDEZ**, Conductora de Furgón Escolar de la Escuela Nebuco y Los Coligues de la Comuna de Chillán Viejo, por 07 horas y 28 Minutos de permiso compensatorio el día 14.11.2013

5) Decreto Alcaldicio (E) Nº 3252 del 24.06.2013, que Autoriza Hora Extra compensatorio por 06 horas.

6) Decreto Alcaldicio (E) Nº 3395 del 01.07.2013, que Autoriza Hora Extra compensatorio por 06 horas.

7) Decreto Alcaldicio (E) Nº 3570 del 08.07.2013, que Autoriza Hora Extra compensatorio por 06 horas.

8) Decreto Alcaldicio (E) Nº 3923 del 29.07.2013, que Autoriza Hora Extra compensatorio por 06 horas.

9) Decreto Alcaldicio (E) Nº 4061 del 05.08.2013, que Autoriza Hora Extra compensatorio por 06 horas.

10) Decreto Alcaldicio (E) Nº 4165 del 12.08.2013, que Autoriza Hora Extra compensatorio por 03 horas.

11) Decreto Alcaldicio (E) Nº 4256 del 19.08.2013, que Autoriza Hora Extra compensatorio por 05 horas y 10 minutos.

12) Decreto Alcaldicio (E) Nº 4374 del 26.08.2013, que Autoriza Hora Extra compensatorio por 06 horas y 35 minutos.

13) Decreto Alcaldicio (E) Nº 4523 del 02.09.2013, que Autoriza Hora Extra compensatorio por 06 horas y 35 minutos.

FFV / MVY / FMR / eol

14) Decreto Alcaldicio (E) Nº 4658 del 24.06.2013, que Autoriza Hora Extra compensatorio por 06 horas y 15 minutos.

15) Decreto Alcaldicio (E) Nº 4814 del 16.09.2013, que Autoriza Hora Extra compensatorio por 02 horas.

16) Decreto Alcaldicio (E) Nº 4878 del 24.09.2013, que Autoriza Hora Extra compensatorio por 06 horas y 15 minutos.

17) Decreto Alcaldicio (E) Nº 4973 del 30.09.2013, que Autoriza Hora Extra compensatorio por 04 horas y 30 minutos.

18) Decreto Alcaldicio (E) Nº 5131 del 07.10.2013, que Autoriza Hora Extra compensatorio por 06 horas y 40 minutos.

19) Decreto Alcaldicio (E) Nº 5274 del 11.10.2013, que Autoriza Hora Extra compensatorio por 04 horas y 45 minutos.

20) Decreto Alcaldicio (E) Nº 5391 del 21.10.2013, que Autoriza Hora Extra compensatorio por 04 horas y 45 minutos.

21) Decreto Alcaldicio (E) Nº 5457 del 25.10.2013, que Autoriza Hora Extra compensatorio por 03 horas y 45 minutos.

22) Decreto Alcaldicio (E) Nº 5550 del 04.11.2013, que Autoriza Hora Extra compensatorio por 06 horas y 45 minutos.

23) Decreto Alcaldicio (E) Nº 5624 del 11.11.2013, que Autoriza Hora Extra compensatorio por 04 horas y 59 minutos.

24) Horas Extras realizadas de Doña Mitzi Pamela Acuña Fernández, a la fecha equivalente a 152 horas y 49 minutos.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, a Doña **MITZI PAMELA ACUÑA FERNANDEZ**, Run 12.634.772-3, Conductora de Furgón Escolar de la Escuela Nebuco y Los Coligues de la Comuna de Chillán Viejo, con 07 horas y 28 minutos permiso compensatorio, desde el 14.11.2013 hasta 14.11.2013.

2.-QUEDARA, disponible 145 horas y 21 minutos de permiso compensatorio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
DIRECTOR EDUCACION

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

FFV / MVY / RMR / eol
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Carpeta Personal, DAEM.